

BUIN,

05 JUN 2020

**DECRETO TC. N° 116 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 342, de fecha 19 de mayo de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde decretar la compra por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Certificado de la Unidad Parque Automotriz Municipal, respecto de los vehículos placa patente CCKK.25-7, CCKK.23-0 y GLZW.93-0.
- ✚ Fotocopia Decreto TC N° 365/2016.
- ✚ Fotocopia Decreto Alcaldicio N° 1662/2018, que autoriza la incorporación al convenio de combustible de tres camionetas del programa Buin Seguro.
- ✚ Impresión Ficha de Convenio Marco ID 1017911, emitido por el Portal Mercado Público.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 47-7.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 45-0.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HW HH 49-3.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente HZ GT 95-2.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JX TP 96-4.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ LC 84-K.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KC LT 11-9.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KC SY 94-4.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 16-6.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 17-4.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente JZ JX 21-2.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KC DL 12-6.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KG CL 86-8.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LC XW 73-4.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LJ SJ 62-6.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LR WJ 27-1.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LR WJ 28-K.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LR WJ 29-8.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LR WJ 30-1.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LR WJ 31-K.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LP GX 41-2.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LP GX 42-0.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LP GX 43-9.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KYS 046-0.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KYS 047-9.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KYS 048-7.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KYS 049-5.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente KYS 050-9.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LX YD 13-K.
- ✚ Solicitud de Primera Inscripción, vehículo placa patente LX YB 79-K.

2.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 27 de mayo de 2020.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- **Autorícese** la adquisición por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales, a la **Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A**, RUT N° que es el proveedor en Mercado Público del convenio Marco "Suministro de Combustibles" Código Convenio 1017911.

2.- La compra se realizará por un monto de **\$10.000.000.-** (diez millones de pesos), I.V.A. Incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

✚ Petróleo Diesel	\$5.000.000.-
✚ Gasolina 95 Octanos	\$5.000.000.-

3.- La Adquisición se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

5.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de efectuar la compra.

6.- Impútese el gasto derivado de la presente contratación a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.03.001	28.01.03	\$10.000.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL/GMG. VZS. NVVS mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAB
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Convenio Marco\Combustible\2020\Combustible para vehículos municipales\_Memo 342.doc